



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/17/22-00
ACTA 1143/08/08/2022

“POR LA CUAL SE REMITE LOS EXPEDIENTES DE LOS ESTUDIANTES MATÍAS MELANIO PINTO VÁZQUEZ, HUGO ORLANDO SANABRIA NÚÑEZ, GUILLERMO MARTÍN FERREIRA ARÉVALOS, Y JOSÉ RODOLFO SEGOVIA AQUINO, A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA”

VISTO Y CONSIDERANDO: Los Memorandos DA/1521/2022, DA/1522/2022, DA/1527/2022 y DA/1532/2022, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, en los cuales remite informe referente a las solicitudes de Prórroga de Permanencia en la carrera, presentada por los estudiantes:

- MATIAS MELANIO PINTO VÁZQUEZ	C.I.C. N° 3.984.969
- HUGO ORLANDO SANABRIA NÚÑEZ	C.I.C. N° 4.843.896
- GUILLERMO MARTIN FERREIRA AREVALOS	C.I.C. N° 3.981.493
- JOSE RODOLFO SEGOVIA AQUINO	C.I.C. N° 3.842.872

Que los estudiantes cursaron y aprobaron todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios de la carrera. Adeudan horas de Extensión Universitaria Obligatorias y pasantía.

La Ley 4995/13 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

22/17/22-01 REMITIR los expedientes de MATÍAS MELANIO PINTO VÁZQUEZ, HUGO ORLANDO SANABRIA NÚÑEZ, GUILLERMO MARTÍN FERREIRA ARÉVALOS, y JOSÉ RODOLFO SEGOVIA AQUINO, a la Dirección Académica, para contactar y acordar con los estudiantes, el compromiso de cumplir con la Prórroga y Extensión de Prórroga de permanencia en el plazo dentro del periodo establecido.

22/17/22-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta